

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
ESTUDIO OSTERLING S.CIVIL DE R.L.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Orden de Servicio 4600010001-2022

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Contratar los servicios profesionales de un Estudio de Abogados especializado en la prestación de servicios de defensa legal vinculados con el Derecho Civil y Laboral, Procesal Civil y Laboral, encargándosele la asesoría legal y patrocinio de COFIDE en el proceso judicial promovido por el señor Maximiliano Torre Cárdenas ante el Décimo Sexto Juzgado Civil de Lima Exp. N° 00840-2019 -0-1801-JR-CI-16 sobre Indemnización.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/9,000.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
23 de setiembre de 2022

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>

7. DETALLAR ENTREGABLES
Honorarios profesionales por contestación de demanda en patrocinio judicial promovido por el señor Maximiliano Torre Cárdenas, conforme al Entregable 1 (Fase 1): Al momento de la entrega del Informe Legal o proyecto reforzando la contestación de la demanda

8. PENALIDAD

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Motivo	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--------------------------

9. OBSERVACIONES
Factura F001-0012233 Se emite el acta de conformidad en la fecha, por demora en la entrega de la Factura pese a requerimientos.

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11.Firma David Delgado Hidalgo
Subgerente de Recuperaciones

12.Fecha de firma 28 de febrero de 2023